



Entregar en oficinas del C.B. Tres Cantos o a través del email administracion@cbtrescantos.es en formato PDF. Cumplimentada en su totalidad.

DATOS PERSONALES

Nombre del jugador/a				Apellidos del jugador/a				
Fecha de nacimiento				D.N.I. Jugador			Nacionalidad	
Dirección actual								
Población				C. P.			Teléfono de casa	
E-mail del jugador/a							Teléfono móvil jugador/a	
Nombre y apellidos de la madre							Teléfono móvil madre	
E-mail madre								
Nombre y apellidos del padre							Teléfono móvil padre	
E-mail padre								
Centro educativo/empresa				Hora salida centro educativo/empresa			¿Proviene de otro club? ¿Cuál?	
Actividades extraescolares adicionales, días y horarios de las actividades.								
Observaciones médicas, académicas, familiares, u otras observaciones a considerar.								

INFORMACION Y DOCUMENTACION NECESARIA ADJUNTADA

- Fotografía tamaño carnet (por mail en jpg.)
- Fotocopia del DNI/Pasaporte/Libro de Familia (por mail en pdf.)
- ¿Está inscrito en Escuela Deportiva Municipal? SI NO
- Fotocopia inscripción en Escuela Deportiva Municipal
- ¿Es hermano/a de otro jugador/a inscrito/a? SI NO

Nombre y apellidos del familiar directo al que vincula cuota inscripción:

Nº del Carnet Área de Deportes:

TASAS A ABONAR TEMPORADA 2017/2018 (TABLA ANEXA)

CONCEPTO	FRACCIONADO
Cuota Inscripción-Socio	50 €
Cuota Escuela Municipal	3 x 38,70 €
Cuota Escuela Adultos	3 x 54,00 €
Cuota Jugador/a Federado F.B.M. y Escuela CBTC	
Mini	9 x 36,00 €
Federado	9 x 58,00 €
Preferente	9 x 63,00 €
Sub21	9 x 73,00 €
Sénior	9 x 75,00 €
1ª División	9 x 55,00 €
Cuota Autobús	200 €

Fecha entrega inscripción		Fecha de alta automática con la domiciliación de la inscripción		Fecha de Baja	
---------------------------	--	---	--	---------------	--

Las cuotas como jugador federado/a o en escuela CBTC son anuales, para facilitar su pago se ofrece la posibilidad de fraccionarlo en 9 mensualidades.

BAJAS: 1.- **Bajas justificadas:** Se consideran las pactadas previamente con la dirección deportiva (Ej: Erasmus, estudios trimestrales en otro país,...) o lesiones de larga duración como aquellas que impliquen operaciones médicas.

2.- **Bajas no justificadas:** El resto de casos que no contengan los anteriores.

Las bajas justificadas o no, se realizarán por comunicación vía mail al correo administracion@cbtrescantos.es al menos 15 días antes del mes de baja, reflejando nombre y apellidos de la persona que se da de baja, grupo al que pertenece y motivo de la baja, suscrito por socio, familiar, tutor o responsable del jugador/a.

Las bajas no justificadas no podrán eximirse del pago de la cuota anual como jugador/a F.B.M. o de escuela CBTC.

Cuotas sin posible devolución y/o cancelación sea baja justificada o no: Cuota inscripción-socio, Cuota de autobús, Cuota trimestral de escuela municipal o adultos si se ha iniciado algún mes del correspondiente trimestre y no se ha solicitado baja previa al trimestre, y las cuotas mensuales como jugador F.B.M. o de escuela CBTC si la baja es después de iniciarse el tercer trimestre, mes de Abril, no habrá cancelación de ningún tipo de cuota aunque la baja sea efectiva.

EL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA ACEPTA LOS PUNTOS ENUMERADOS EN LA HOJA DE INSCRIPCIÓN.

Nombre y 1er. apellido del titular de la cuenta							
Número de D.N.I.		PAGO UNICO ANUAL			PAGO FRACCIONADO (por defecto)		
IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta			
Fecha y Firma del titular de la cuenta							
Nombre y DNI de la persona (>16 años) que ejercerá de socio (único socio por unidad familiar).							

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la firma del presente Documento, el representante del jugador/a o el jugador/a mayor de edad, consiente la incorporación de sus datos en un fichero titularidad del Club de Baloncesto Tres cantos con CIF G80111388 con domicilio en la Avda. de la Luz nº 6, 28760, Tres Cantos, así como a su tratamiento con el fin de prestar de manera segura los servicios solicitados o que se pudieran solicitar en el futuro y llevar a cabo las gestiones administrativas necesarias para ello. El uso de los datos bancarios, será exclusivamente para cobrar las cuotas correspondientes a la actividad del jugador en el club estipuladas en la documentación anexa, así como las posibles sanciones que imponga al jugador la FBM según el régimen disciplinario de la FBM y de la CCAA Madrid. Le corresponde el derecho de oposición, cancelación, rectificación y acceso a los datos facilitados sobre su persona, para cuyo ejercicio bastará con remitir comunicación por escrito vía mail a administracion@cbtrescantos.es.

Salvo oposición expresa por escrito remitida por mail, cedo la imagen y voz de del jugador/a al que refiere esta hoja de inscripción al C.B.T.C. siempre que sea en el contexto deportivo del club, para la información interna y ante terceros, de las actividades del y para la promoción de los eventos que estime oportunos el C.B.T.C.

LA JUNTA DIRECTIVA, ELEGIDA POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS, DIRIGE EL CBTC Y SE COMPROMETE A:

- ▶ Cumplir con el objeto social del CBTC que no es otro que la promoción del baloncesto y velar por el cumplimiento de los Estatutos del CBTC.
- ▶ Hacer las gestiones necesarias para facilitar la actividad normal del club, con la gestión de los recursos económicos necesaria para afrontar los gastos generados en la vida ordinaria del club, sin olvidar que se trata de una asociación sin ánimo de lucro.
- ▶ Gestionar las herramientas necesarias para el buen funcionamiento del CBTC.
- ▶ Gestionar el uso de las pistas para entrenamientos y partidos.
- ▶ Poner los medios oportunos para que todo el club pueda vestir con una única equipación común a todos los jugadores, que se podrá adquirir en la tienda "Deportes Zagüero" así como dotar de una equipación oficial a los entrenadores del club.
- ▶ Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios para entrenamientos y partidos.
- ▶ Proporcionar los medios para la organización de torneos y eventos deportivos.
- ▶ Gestionar la relación con la Federación de Baloncesto de Madrid, el Área y la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- ▶ Gestionar la comunicación interna del club entre directiva, técnicos, jugadores, padres y socios del club.
- ▶ Contratar a los profesionales necesarios para los programas de salud, gente sana y de estudios, así como dotar de los medios y mecanismos oportunos para contar en todo momento con los cuadros técnicos adecuados a cada equipo.

COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CLUB:

- ▶ Planificar la temporada para el Club en su conjunto y para cada equipo en particular asignando los objetivos deportivos.
- ▶ Designar cuadros técnicos adecuados para cada equipo.
- ▶ Participar directamente en la selección de jugadores para cada equipo.
- ▶ Llevar un control sobre la planificación de los entrenamientos y de la preparación física junto a los cuerpos técnicos
- ▶ Asistir de manera regular, como mínimo una vez al mes, a los entrenamientos y o partidos de cada equipo, con el fin de controlar la adecuación del trabajo a lo planificado y a los objetivos planteados.
- ▶ Desarrollar actividades complementarias: entrenamientos específicos, tecnificación, entrenamientos adicionales, torneos, etc...
- ▶ Convocar una reunión de inicio de temporada para explicar el funcionamiento del club o interno de cada equipo con los padres de los jugadores a instancia del club, del cuadro técnico o de los padres de los jugadores, siempre que se trate de equipos nuevos o a solicitud de los socios.

COMPROMISOS DE LOS ENTRENADORES:

- ▶ Planificar toda la temporada y cada entrenamiento en particular con ayuda del Director Técnico.
- ▶ Asistir puntualmente a todos los entrenamientos con la planificación previa de los mismos.
- ▶ Mantener permanentemente una conducta educada y respetuosa, velando por que así también lo hagan los jugadores a su cargo.
- ▶ Entender que el entrenador representa al club y por lo tanto, su imagen, conducta y comportamiento en todo momento debe ser el adecuado a las exigencias del club.
- ▶ Dar la oportunidad de jugar a todos los jugadores que mantengan buena conducta y entrenen adecuadamente cada fin de semana, atendiendo siempre a las normas marcadas al inicio de temporada en cuanto a sistemas de rotación, sanciones por notas o ausencias.
- ▶ Desarrollar todas las iniciativas que crea conveniente para bien del CBTC y sus jugadores.
- ▶ El entrenador debe de ajustar su labor a la obtención de los objetivos deportivos, sin olvidar la faceta educativa.

COMPROMISOS DE LOS JUGADORES:

FIRMA DEL JUGADOR:

- ▶ Organizar los Estudios de manera responsable para tener tiempo libre para cumplir el compromiso de asistencia con el CBTC, asumiendo las sanciones deportivas que el club pueda imponer por incumplir dicho compromiso.
- ▶ Incorporarse al programa de estudios del club cuando tenga suspensos, si así lo deciden los padres e informar de notas al CBTC de cara a que el alumno asuma su responsabilidad académica y deportiva consigo mismo y con su equipo.
- ▶ Mantener una actitud educada y respetuosa en todo momento, tanto con el cuadro técnico, con los compañeros del equipo, árbitros y adversarios.
- ▶ Asistir a todos los entrenamientos cinco minutos antes de comenzar los mismos sin molestar al resto de equipos que estén entrenando antes del entrenamiento.
- ▶ Avisar con anterioridad superior a 15 días de la ausencia a un partido cuando la causa permita avisar con ese margen (comuniones, viajes familiares o de estudios, etc.).
- ▶ Avisar con tiempo suficiente antes del inicio de los entrenamientos en caso de ausencia al entrenamiento, justificando siempre los motivos de la ausencia y con el margen suficiente para que el entrenador modificar el entrenamiento o solicitar a otro jugador que se incorpore a la sesión.
- ▶ Aceptar que un comportamiento inadecuado o la ausencia a entrenamientos y partidos de forma injustificada puede implicar la pérdida de la ficha como jugador, suspensión en entrenamientos o partidos y, en última instancia, hasta la expulsión del Club.
- ▶ Colaborar con los entrenadores en el desarrollo de su labor y avisar antes de faltar a entrenamientos o partidos.
- ▶ Cuidar con esmero las instalaciones deportivas y el material que el Club pone a su disposición.
- ▶ Entender y aceptar que la preparación física es parte del entrenamiento colectivo.
- ▶ Colaborar en las actividades que favorezcan el desarrollo del Club: torneos extras, búsqueda recursos...

COMPROMISO DE LOS PADRES:

FIRMA DEL PADRE/MADRE:

- ▶ Colaborar con el Club en todo lo concerniente a la formación integral de su hijo.
- ▶ No dar instrucciones técnicas, desde las gradas a ningún jugador, dado que el entrenador del equipo es quien dirige.
- ▶ Consultar cualquier duda deportiva con el DT o los coordinadores y nunca directamente con los entrenadores.
- ▶ Intentar asistir a los partidos para apoyar a nuestro hijo y a su equipo de una forma respetuosa con los árbitros, rivales y propio equipo...
- ▶ Participar en la medida de mis posibilidades en la organización y en el desarrollo del Club.
- ▶ Abonar los gastos imprescindibles para participar en las competiciones.
- ▶ Presentar un socio por familia y abonar la cuota correspondiente.
- ▶ Aceptar y cumplir con las sanciones disciplinarias impuestas por el CBTC, así como por la FBM abonando el importe de las multas económicas que sean fruto de las sanciones impuestas por la FBM por comportamiento antideportivo de su hijo durante algún partido y según el régimen disciplinario de la FBM.
- ▶ Informar a los entrenadores o dirección deportiva de cualquier eventualidad que pueda afectar a la formación integral del jugador y que pueda afectar al compromiso o rendimiento del alumno.